

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2020/5332 *Aprobación de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).*

Anuncio

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020 acordó la aprobación de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), así como la aprobación inicial del texto refundido de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) con la inclusión de dicha modificación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente de información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto aprobado provisionalmente estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica del Ayuntamiento: <https://lacarolina.sedelectronica.es/transparency/48bb285b-c1d2-4a4b-af2e-9394e78c1ae9/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentados reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se publica para el general conocimiento.

La Carolina, a 30 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.